



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Ayudas e incentivos para empresas

Referencia: 65539

Actualizado a: 12/01/2021

AvalMadrid. Plan de autónomos

Destinatarios: Autónomos que ejerzan su actividad y realicen la inversión en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid

Información de interés

Ámbito geográfico:	Madrid
Organismo:	Aval Madrid
Administración:	Organismo Autónomo
Plazo(s) de solicitud:	31/12/2021
Notas solicitud:	Línea abierta
Tipo:	Créditos, Préstamos, Leasing
Importe:	
Notas:	Importe hasta 1.000.000 euros
CEE:	
Enlaces:	https://www.avalmadrid.es/plan-autonomos.php

Referencias de la publicación

- Programa 181011. Aval Madrid número 3 de 11 de octubre de 2018. (Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Empresas en general	Empleo	Empleo autónomo Fomento de la competitividad

Plan de Autónomos

Objetivo

La financiación, entendida en sentido amplio, constituye una de las áreas de mayor preocupación para el colectivo de los Autónomos, y quizás la principal demanda a la hora de aumentar su competitividad y desarrollo.

Avalmadrid SGR con el respaldo de la Comunidad de Madrid va a apoyar, y ha puesto a disposición de los Autónomos unos productos financieros muy competitivos y adaptados a sus necesidades empresariales para facilitar el acceso a la financiación en costes y plazos.

Beneficiarios

Autónomos que ejerzan su actividad y realicen la inversión en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Tipo de financiación

- Préstamo
- Leasing
- Crédito

Condiciones

- **Condiciones financieras preferentes**
- **Importes:** hasta 1.000.000 euros
- **Plazo de amortización:**
- Crédito: hasta 5 años
- Préstamo: En circulante hasta 4 años y en Inversión hasta 7 años
- Compra de Naves y Locales: Hasta 12 años
- **Participaciones sociales:** suscripción y desembolso de un porcentaje del importe de la financiación en función del producto, recuperable a la cancelación de la operación en los plazos establecidos.

Vigencia

LINEA ABIERTA